



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 JUL 2016

VISTO la nota presentada por los integrantes de la Comisión Directiva de A.P.E.L.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan se declare Asueto Administrativo para todo el personal del Poder Legislativo, el día 7 de julio del corriente año, teniendo en cuenta la celebración del día del Empleado Legislativo, a llevarse a cabo el 6 del mes y año en curso; manifestando que obedece el requerimiento a los efectos celebrativos y a fines de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades de la Cámara.

Que ésta Presidencia accedió a lo solicitado, por lo que corresponde declarar Asueto Administrativo el día jueves 7 de julio del corriente año, para todo el personal que desarrolla tareas en el ámbito del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO

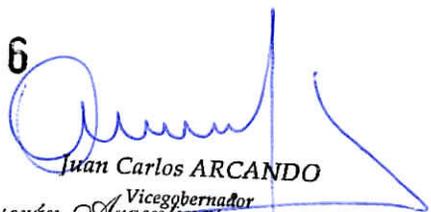
**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR Asueto Administrativo el día jueves 7 de julio del corriente año, en conmemoración del “Día del Empleado Legislativo”, de acuerdo a la nota presentada por los integrantes de la Comisión Directiva de A.P.E.L., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 377 / 2016


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”